



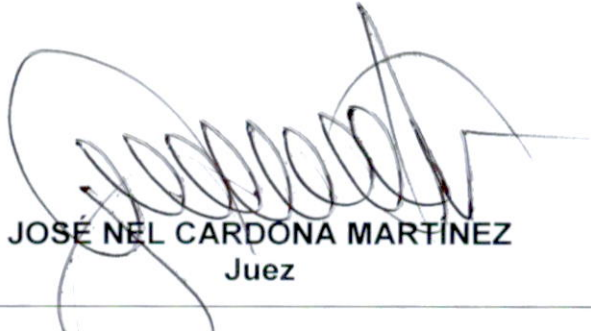
**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 14 ABR. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01706-00

El Despacho no tiene en cuenta la cesión de los derechos litigiosos aportada por la parte actora, como quiera que dentro del presenta no se debate derechos inciertos (art. 1969 del C. Civil), en razón de que se parte de la existencia cierta del derecho representado en el título ejecutivo.

NOTIFÍQUESE


JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 023 del
_____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

15 ABR. 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario